



DECLARACIÓN GRÁFICA EN ALEGACIONES AL SIGPAC

A partir de esta campaña 2018 es posible el acceso al módulo de declaración gráfica en las solicitudes de Alegación al SIGPAC, en las siguientes condiciones:

- NO se podrán dar de alta nuevas líneas de alegación desde el módulo gráfico.
- Si la línea de alegación proviene de una Solicitud Única, Ratificación o Modificación y tiene geometría gráfica, NO será posible editar gráficamente su geometría.

Sólo se activará la edición gráfica en los siguientes casos:

- Si la línea de alegación no proviene de una Solicitud Única, Ratificación o Modificación y el tipo de alegación permite declaración gráfica¹.
- Si la línea de alegación no tiene geometría definida, aunque provenga de una Solicitud única, Ratificación o Modificación, y el tipo de alegación permite declaración gráfica.

En las líneas de alegación en las que la edición gráfica esté activada:

- Se podrán generar, eliminar y modificar gráficamente las líneas de alegación ya existentes.
- Se utilizará como referencia el vectorial SIGPAC de la campaña en curso, sobre el que se irán definiendo las líneas de alegación.
- La generación gráfica de una línea de alegación estará limitada al interior de la geometría del recinto SIGPAC sobre el que se alega. Posteriormente se podrá modificar la geometría inicialmente creada para adaptarla a las proporciones requeridas (siempre dentro de los límites del recinto) o unir líneas de alegación anexas que pertenezcan al mismo recinto.
- El módulo gráfico NO permitirá realizar la declaración de los atributos puramente alfanuméricos de cada línea de alegación; éstos serán cumplimentados exclusivamente en la parte alfanumérica.

¹ VER TABLA TIPOS DE ALEGACIÓN AL SIGPAC Y DECLARACIÓN GRÁFICA



TIPOS DE ALEGACIÓN AL SIGPAC Y DECLARACIÓN GRÁFICA

Nº SGA	DESCRIPCIÓN	DECLARACIÓN GRÁFICA
1	Cambio de uso de un recinto completo	NO
2	Cambio de sistema de explotación (Secano/Regadío) para todos los usos SIGPAC excepto los usos no agrarios: (Corrientes y superficies de agua (AG), Viales (CA), Edificaciones(ED), Improductivos (IM) y zonas Urbanas (ZU)).	NO
3	Partición de un recinto para cambiar el uso de una parte del mismo	OBLIGATORIA
4	Partición de un recinto para cambiar de sistema de explotación (Secano/Regadío) de una parte del mismo	OBLIGATORIA
5	Existencia de parcela ubicada en zona urbana que tiene uso agrícola	OBLIGATORIA
9	Cambio coeficiente de admisibilidad de un recinto completo de pastos	NO
11	Elementos del paisaje: Inclusión, eliminación, cambio de tipología y/o modificación de geometría	OPCIONAL
12	Reinicio de la actividad agraria en un recinto con Cultivo Abandonado (incidencia 117), Barbecho de más de 5 años (inc. 158) y/o Superficie quemada (inc. 159)	NO
13	Otras no previstas anteriormente.	OPCIONAL
14	Partición de un recinto para cambiar el coeficiente de admisibilidad en una parte del mismo	OBLIGATORIA